



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN INDUSTRIAL DE PUERTO RICO

6 de mayo de 2015

CARTA CIRCULAR DE LA COMISIÓN INDUSTRIAL: 03-15

Oficina de los Comisionados, Oficina de los Oficiales Examinadores, Secretario Ejecutivo, Oficina de Asesoramiento Legal, Oficina de Asesoramiento Médico, Área de Transcritores

DISPOSITIVAS A UTILIZARSE EN LAS RESOLUCIONES DE VISTAS MÉDICAS

I. BASE LEGAL:

La presente Carta Circular se promulga en virtud de la facultad de la Comisión delegada en los Artículos 6 y 9 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como *Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo*, 11 L.P.R.A § 1 et seq., mediante el cual se crea la Comisión Industrial de Puerto Rico.

II. PROPÓSITO:

Esta carta circular tiene el propósito de establecer uniformidad en cuanto a las dispositivas utilizadas en las resoluciones de vistas médicas emitidas por la Comisión Industrial.

III. ORDEN:

Las dispositivas a ser utilizadas en las resoluciones de vistas médicas emitidas por este Organismo, serán las aprobadas por la Comisión en pleno. Las dispositivas se hacen formar parte de la presente carta circular y se identifican como anejo de esta Carta Circular.

PO BOX 364466 San Juan, PR 00936-4466
Tel. (787)-781-0545 Fax 787-783-5610

WWW.CIPR.GOBIERNO.PR

Sistema de voz: Área Metropolitana (787) 781-4074 – Isla 1-800-981-3620

IV. VIGENCIA:

Esta Carta Circular comenzará a regir siete (7) días a partir de su notificación.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de mayo de 2015.


BASILIO TORRES RIVERA
Presidente


ROBERTO EDWIN SOTO VEGA
Comisionado


JANICE V. ORTIZ VALENTÍN
Comisionada


HÉCTOR CARBIA FERNÁNDEZ
Comisionado


DIANA B. CORDERO DÍAZ
Comisionada


GRACE SYLVETTE LOZADA CRESPO
Comisionada

CERTIFICO: Haber notificado copia fiel y exacta de la presente Carta Circular a la Oficina de los Comisionados, Oficina de los Oficiales Examinadores, Secretario Ejecutivo, Oficina de Asesoramiento Legal, Oficina de Asesoramiento Médico y al Área de Transcritores.

MAY 06 2015

Fecha de Notificación


Secretario

PO BOX 364466 San Juan, PR 00936-4466
Tel. (787)-781-0545 Fax 787-783-5610

WWW.CIPR.GOBIERNO.PR

Sistema de voz: Área Metropolitana (787) 781-4074 – Isla 1-800-981-3620